1. DATOS GENERALES:

INVITACIÓN	**SMC-MS-0972026**
FECHA DE EVALUACIÓN	18 de noviembre de 2026
OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL DIRIGIDO A DIRECTIVOS DOCENTES, DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO.
PRESUPUESTO OFICIAL	**VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS ($24.000.000) M/CTE.**

2. INFORMACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS:

NÚMERO DE PROPONENTES	1

2.1. RELACIÓN DE PROPONENTES EN EL ORDEN DE LLEGADA:

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
SMC-MS-097026 DIRECTIVOS DOSCENTES	LUIS GABRIEL RODRIGUEZ PEREZ	Oferta en evaluación	12/11/2026 12:14 PM	23.833.600 COP

3. REGLAS DE EVALUACIÓN, ADJUDICACIÓN O ACEPTACIÓN:

a. Se revisarán los requisitos habilitantes del oferente que haya presentado el precio más bajo, si este no cumple se revisará el proponente con el segundo menor precio y así sucesivamente.

b. No hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones.

c. A los oferentes le serán aplicadas las reglas de subsanabilidad establecidas en el Artículo 5° de la Ley 1150 de 2007 y Decretos Reglamentarios.

d. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

e. En caso de empate a menor precio, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta.

Se procede a evaluar al proponente que ofertó el menor valor en la plataforma transaccional SECOP II, el cual corresponde a: LUIS GABRIEL RODRIGUEZ PEREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 74181588 de Sogamoso y NIT 74181588-3.

1. VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA

PROPONENTE No. 1	LUIS GABRIEL RODRIGUEZ PEREZ NIT. 74181588-3. Cc. 74181588
REQUISITOS HABILITANTES	

1. VERIFICACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA	
Propuesta Técnica y económica discriminada en sus valores unitarios, totales y costos que asumirá, de conformidad a los requerimientos de esta invitación y de la Entidad. El proponente aporta documento anexo – oferta económica debidamente diligenciado firmado por representante legal, por un valor de **VEINTITRÉS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($23.833.600),** sin superar los precios establecidos por la entidad.	**CUMPLE**

3. REQUISITOS HABILITANTES		
DOCUMENTO	**OBSERVACIÓN:**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
CARTA DE PRESENTACIÓN	Aporta anexo carta de presentación debidamente diligenciado y firmado por RL, con fecha 20/08/2026. Se solicita aclarar el valor total de la oferta, toda vez que este no coincide	**CUMPLE**

	con el valor registrado en la plataforma ni con el señalado en el anexo de la propuesta económica.	
CERTIFICADO DE INEXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O REGISTRO MERCANTIL	Aporta Certificado de Matrícula Mercantil con fecha de expedición 10/11/2026, con última fecha de renovación 27/03/2026, con domicilio principal en la ciudad de Sogamoso.	**CUMPLE**
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO DE LA DIAN (RUT).	Aporta documento RUT.	**CUMPLE**
PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.	El proponente acredita el requisito relacionado con el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales.	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES.	Aporta certificados antecedentes fiscales, con fecha de expedición 10/11/2026. NO SE ENCUENTRAN REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.	Aporta certificados antecedentes disciplinarios, con fecha de expedición 10/11/2026. NO REGISTRAN SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES. Así mismo la entidad de manera discrecional corroboró en la página web de la Procuraduría, la vigencia de los mismos.	**CUMPLE**
CONSULTA EN LÍNEA DE ANTECEDENTES JUDICIALES.	Aporta certificados antecedentes judiciales, con fecha de expedición 10/11/2026. NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES.	**CUMPLE**
SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	Aporta certificados antecedentes RNMC expedido a nombre de representante legal, con fecha de expedición 11/11/2026. NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.	**CUMPLE**
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL.	**NA**	**NA**
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA:	Aporta Fotocopia de la cedula	**CUMPLE**

DOCUMENTO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.	Aporta documento anexo – compromiso anticorrupción debidamente diligenciado por RL.	**CUMPLE**
REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM:	Aporta certificados REDAM expedido a nombre de representante legal, con fecha de expedición 10/11/2026. NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS.	**CUMPLE**
DOCUMENTO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA	Aporta documento debidamente diligenciado por RL, con fecha de expedición 27/08/2026.	**CUMPLE**
CERTIFICACIÓN RIESGOS LABORALES (ARL)	Aporta certificación de la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) con un porcentaje de cumplimiento del 100%.	**CUMPLE**

2. VERIFICACIÓN EXPERIENCIA Y/O REQUISITOS TÉCNICOS

DOCUMENTO	OBSERVACIÓN	CUMPLE NO CUMPLE
EXPERIENCIA EXIGIDA: El proponente deberá cumplir los siguientes requisitos: **EXPERIENCIA GENERAL:** El proponente deberá acreditar un contrato con una entidad pública o privada a través del cual se evidencie la prestación de servicios logísticos, cuyo valor supere el 100% del presupuesto oficial asignado en esta convocatoria. La sumatoria de los valores de los contratos acreditados deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) del	El proponente aporta 1 contrato con entidades públicas con su respectiva acta de liquidación, con objeto similar al presente proceso y sumatoria superior al presupuesto oficial.	**CUMPLE**

presupuesto oficial del presente proceso. La experiencia podrá acreditarse mediante certificaciones expedidas por las entidades contratantes o mediante los documentos contractuales que permitan verificar de manera suficiente la información requerida		
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: El proponente deberá acreditar dos (2) contratos con una entidad pública o privada a través del cual se evidencie la prestación de servicios logísticos, (incluye almuerzos y regalos), cuyo valor sumado entre sí supere el 100% del presupuesto oficial asignado en esta convocatoria. Para el caso de experiencia acreditada a través de contratos con particulares se deberá aportar copia de la factura legal Los documentos aportados deberán permitir identificar, como mínimo: Nombre de la entidad o contratante. 1. Nombre del contratista.	El proponente aporta 2 contratos con entidades públicas con sus respectivas actas de liquidación, con objeto similar al presente proceso y sumatoria superior al presupuesto oficial.	**CUMPLE**

2. Número del contrato, cuando corresponda. 3. Objeto contractual. 4. Actividades ejecutadas relacionadas con la experiencia exigida. 5. Fecha de inicio. 6. Fecha de terminación. 7. Valor del contrato. 8. Porcentaje de participación, cuando se trate de contratos ejecutados en consorcio o unión temporal. 9. Estado de ejecución o terminación del contrato. Condiciones de admisibilidad. El contrato deberá contener dentro su objeto contractual la prestación de servicios para exámenes médicos. Los contratos antes mencionados deberán ser acreditados con cualquiera de las siguientes opciones: i. Copia del contrato y el acta de liquidación o acto administrativo de liquidación, que es de obligatoria inclusión para contratos liquidados. i. Certificación expedida por el ente contratante, en la cual		

se discrimine la información requerida. La información relativa a la EXPERIENCIA se podrá complementar con cualquier otro documento adicional que se requiera cuando la información referida en el presente numeral, no se pueda obtener de la certificación expedida por el ente contratante o contrato y acta de liquidación o terminación o recibo final. (La certificación expedida por el ente contratante o la copia del contrato y el acta de liquidación o acto administrativo de liquidación, es de obligatoria inclusión para contratos liquidados; el documento adicional para complementar la información relativa a la experiencia deberá ser expedido por la entidad contratante. *NOTA 1: Para la acreditación de la experiencia con el sector privado el proponente deberá acreditar la correspondiente factura de venta que cumpla con los*			

requisitos del Estatuto Tributario y copia del contrato celebrado o certificación firmada, de lo contrario la experiencia no será válida para acreditar la experiencia requerida. Nota 2: Los contratos aportados para la experiencia específica debe ser diferente a los aportados para la experiencia general.		
REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO El proponente deberá acreditar la disponibilidad de un establecimiento de comercio (restaurante) con domicilio en la ciudad de Sogamoso en el área urbana, con capacidad mínima para 60 personas y, destinado para el desarrollo de la actividad EVENTO DIA DEL DOCENTE, la acreditación se debe hacer mediante certificado de existencia y representación legal o certificado de matrícula mercantil vigente a la fecha de cierre del proceso. En caso de que el lugar no sea de propiedad del proponente, deberá aportar documento que acredite la existencia de un contrato, convenio, alianza comercial o autorización	- Aporta Carta de Compromiso de Disponibilidad de restaurante y compromiso de exclusividad y autorización de uso al señor LUIS GABRIEL RODRÍGUEZ PÉREZ suscrita por la Señora Rosa Stella Ríos. Aporta Certificado de Matrícula Mercantil con fecha de expedición 12/11/2026, con última fecha de renovación 25/03/2026, con domicilio principal en la ciudad de Sogamoso., destinado para el desarrollo de la actividad EVENTO DIA DEL DOCENTE. Aporta **Acta de Inspección Sanitaria** del Establecimiento de comercio (restaurante) de propiedad o acreditado para el desarrollo de la actividad, emitido por la secretaría de Salud, con calificación del (97%). **CUMPLE** - Aporta Carta de Compromiso de Disponibilidad de restaurante y compromiso de exclusividad y autorización de uso al señor LUIS GABRIEL RODRÍGUEZ PÉREZ suscrita por el señor HENRY ALBERTO VALCÁRCEL., como presidente ejecutivo de la Cámara de Comercio de SOGAMOSO, aporta	**CUMPE/SUBSANA**

para su uso durante la ejecución del contrato. A su vez deberá garantizar exclusividad de sus instalaciones para los beneficiarios durante el tiempo requerido, condición que deberá ser certificada expresamente por el propietario, representante legal o responsable del establecimiento, indicando el período de disponibilidad y el compromiso de atención exclusiva. El proponente debe aportar Copia de la última Acta de Inspección Sanitaria del Establecimiento de comercio (restaurante) de propiedad o acreditado para el desarrollo de la actividad, emitido por la secretaría de Salud, con calificación del (95%) o superior; en caso de no contar con establecimiento deberá aportar carta de compromiso por parte del propietario o administrador de un establecimiento donde se compromete a prestar el servicio durante la ejecución del presente contrato. El proponente deberá acreditar la disponibilidad de un AUDITORIO con domicilio en la ciudad de Sogamoso en el área urbana, con capacidad mínima para 60	certificación de la Secretaría General de la Superintendencia de Sociedades, destinado para el desarrollo de la actividad EVENTO DÍA DE EXALTACIÓN. **CUMPLE** **PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO** -Aporta hoja de vida del señor David Felipe Puerto técnico en cocina. -Aporta certificación expedida por la empresa **A&T Soluciones Gastronómicas**, en la que acredita experiencia durante el periodo comprendido entre marzo de 2015 y agosto de 2018. **CUMPLE / SUBSANA**, aporta certificación experiencia exigida en la invitación pública. - Aporta certificado congreso relacionado con operadores de alimentación a gran escala en Colombia. - Aporta certificación en la que manifiesta que, en su condición de persona natural, no cuenta con personal a cargo, razón por la cual no le resulta exigible la presentación de documentación relacionada con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). **CUMPLE / SUBSANA.** - Aporta certificación formación relacionada con servicios gastronómicos y, adicionalmente, certificación de curso o capacitación en higiene y/o manipulación de alimentos. **-APORTA** Carta de compromiso del profesional con el proponente para participar en el proceso. **CUMPLE / SUBSANA.**	

personas y, destinado para el desarrollo de la actividad EVENTO DÍA DE EXALTACIÓN, la acreditación se debe hacer mediante certificado de existencia y representación legal o certificado de matrícula mercantil vigente a la fecha de cierre del proceso. En caso de que el lugar no sea de propiedad del proponente, deberá aportar documento que acredite la existencia de un contrato, convenio, alianza comercial o autorización para su uso durante la ejecución del contrato. A su vez deberá garantizar exclusividad de sus instalaciones para los beneficiarios durante la jornada programada, condición que deberá ser certificada expresamente por el propietario, representante legal o responsable del establecimiento, indicando el período de disponibilidad y el compromiso de atención exclusiva. **PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO** - El contratista deberá acreditar un (1) técnico o tecnólogo en cocina, gastronomía o áreas afines, con mínimo diez (10) años de		

experiencia relacionada con la preparación, coordinación, supervisión y/o prestación de servicios gastronómicos. - Así mismo, deberá acreditar formación complementaria mediante certificado de curso, congreso o capacitación relacionada con operadores de alimentación a gran escala en Colombia. - Copia de la licencia vigente en seguridad y salud en el trabajo de quien firma el informe. - De igual manera, deberá acreditar mediante certificación formación relacionada con servicios gastronómicos y, adicionalmente, certificación de curso o capacitación en higiene y/o manipulación de alimentos, de conformidad con la normatividad aplicable. DOCUMENTOS REQUERIDOS: La hoja de vida que presente el proponente debe contener: Carta de compromiso del profesional con el proponente para participar en el proceso.		

Certificaciones que soporten la experiencia solicitada Copia posgrados y otros solicitados (si aplica) El contratista será responsable de garantizar durante toda la ejecución del contrato la disponibilidad, idoneidad y capacidad del personal requerido para desarrollar las actividades contratadas.		

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN:	Por lo anterior el comité evaluador recomienda adjudicar, el presente proceso de mínima cuantía SMC-MS-0972026 al proponente **LUIS GABRIEL RODRIGUEZ PÉREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 74181588 de Sogamoso y NIT 74181588-3, por la suma de **VEINTITRÉS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($23.833.600)**, toda vez que cumplió con los requisitos establecidos en la invitación pública.

En constancia se firma como aparece:

EL COMITÉ EVALUADOR

MARIA ANGELICA PEREZ
Profesional Especializado Grado 06

NATALIA MEDINA MORENO
Secretaria de Educación